

AVISO DE CONCURSO EXTERNO NO.
Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	REMUNERACION
<p>Analista de Calidad de la Producción Estadística</p> <p>(01) Plaza Vacante</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar e implementar los planes de trabajo del proceso de evaluación de la calidad con los responsables de los registros administrativos y operaciones estadísticas de las instituciones del SEN a evaluar según la planificación de acuerdo con las normas técnicas y metodologías establecidas en la institución. Aplicar los instrumentos necesarios y acopiar la documentación metodológica y complementaria requerida para el proceso de evaluación de los registros administrativos y operaciones estadísticas de las instituciones del SEN a evaluar de acuerdo con las normas técnicas y metodologías establecidas en la institución. Analizar las evidencias entregadas por las entidades del SEN a evaluar para la validación de consistencia y completitud por parte del equipo evaluador de acuerdo con las disposiciones técnicas vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección. Ser dominicano/a Cédula de identidad y electoral No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano 	<ul style="list-style-type: none"> Si es servidor/a de carrera, Copia de la Certificación de Carrera Administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado) Currículo actualizado. Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados) Copia de título universitario o certificación de título de Licenciatura en economía, 	<ul style="list-style-type: none"> Salario mensual RD\$ 65,000.00 Vacaciones de acuerdo a la Ley 41-08 de Función Pública Salario 13 Seguro Básico y Complementario de Salud Bono por Desempeño Capacitación especializada

	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el análisis técnico a la documentación de los registros administrativos y operaciones estadísticas de las instituciones del SEN a evaluar, en cumplimiento de las normas técnicas y metodologías establecidas en la institución. • Elaborar los informes de evaluación y formular los hallazgos como resultado de la evaluación atendiendo a los lineamientos establecidos por la institución. • Elaborar las acciones de mejora que generen los responsables de los registros administrativos y las operaciones estadísticas evaluadas de las entidades del SEN bajo los lineamientos de la Dirección. • Recolectar y acopiar las evidencias de la implementación en el cumplimiento de requisitos y acciones que conlleven al continuo mejoramiento de la calidad del proceso estadístico en operaciones del SEN bajo los lineamientos de la Dirección. • Participar en el diseño de documentos metodológicos o tipo parámetro para cumplimiento de requisitos y acciones que conlleven al continuo mejoramiento de la calidad del proceso estadístico acorde con los procedimientos establecidos por la organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer título de licenciatura en economía, estadística, ingeniería industrial, o áreas afines. • Seis (6) meses de experiencia en labores relacionadas con la naturaleza del cargo y/o funciones del área, según descripción del cargo. • Certificación de No Antecedentes Penales (requerida al final del proceso). <p>Nota: La certificación de experiencia debe contener como mínimo, las siguientes informaciones: Institución donde laboró, cargos</p>	<p>estadística, ingeniería industrial, o áreas a fines.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de trabajos anteriores, relacionadas a las responsabilidades exigidas por el perfil del cargo. • Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso) 	
--	---	--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el diseño de instrumentos que permitan realizar la planificación, control y revisión de la calidad del proceso estadístico por parte de los productores de información estadística según lineamientos establecidos por la Dirección y acorde a las metodologías establecidas • Realizar otras tareas relacionadas que le sean asignadas por su supervisor inmediato para contribuir con el desenvolvimiento del trabajo del área y/o de la institución. 	<p>desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la posición a la cual están aplicando y el tiempo mínimo requerido.</p>		
--	--	---	--	--

Lugar donde se realizará el Trabajo: Oficina Nacional de Estadística, ubicada en la Avenida México Esq. Leopoldo Navarro piso 9 Oficina Gubernamentales Juan Pablo Duarte.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante **la página web del MAP**  <https://map.gob.do/Concursa/>

Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán SÓLO a través del Portal CONCURSA (no presencial). Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos, escaneados en PDF en cada campo solicitado, para aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Las evaluaciones podrán aplicarse de modo presencial o vía on-line.

Los postulantes cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior para un cargo en un grupo ocupacional específico, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la participación en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la recepción de documentos: **desde el día ocho (8) hasta el día doce (12) de mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023), en horario de 08:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto de la Institución: 809- 682-7777 Ext. 5318.

El postulante al aplicar al concurso, recibirá una notificación en pantalla que dirá: “Sus documentos remitidos fueron recibidos por la Oficina de Recursos Humanos”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la notificación de la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante admitido.

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento del jurado verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrolla este proceso. Quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo para la postulación no se aceptarán más expedientes.** el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. **Solo se les darán respuestas a los postulantes que hayan remitidos sus documentos dentro del plazo establecido en este aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, una vez notificados de su no admisión, podrán, dentro de las (48) horas siguientes, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de la aceptación o no, en el concurso, Link denominado: “Solicitud de revisión”.

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de los mismos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.